



# GACETA DEL GOBIERNO



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 7 de Septiembre de 1976

Número 30

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Antonio Tlaltecahuacán, Municipio de Tlalmanalco, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN ANTONIO TLALTCAHUACAN", Municipio de Tlalmanalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 002411, de fecha 23 de abril de 1974, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la convocatoria de fecha 22 de noviembre de 1973, el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 1.º de diciembre de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 6 de mayo de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 22 de mayo de 1974, en la que

se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 17 de octubre de 1975; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción 1, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes títulos parcelarios.

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de sept. de 1976 | No. 30

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Antonio Tlaltecahuacán, Municipio de Tlalmanalco, Méx.

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 1o. de diciembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN ANTONIO TLALTECAHUACAN", Municipio de Tlalmanalco, del Edo. de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Cándido Velázquez, parcela No. 1; 2.—Ambrosio Reyes, parcela No. 3; 3.—Juan Pérez, parcela No. 4; 4.—Trinidad J. Pérez, parcela No. 5; 5.—Felipe Sandoval, parcela No. 7; 6.—Margarito Sandoval, parcela No. 9; 7.—Luis Sandoval, parcela No. 10; 8.—Darío Tableros, parcela No. 11; 9.—Senobio Hernández, parcela No. 17; 10.—Merced J. López, parcela No. 18; 11.—Manuel Morales, parcela No. 19; 12.—Zeferino Martínez, parcela No. 21; 13.—Marcos Martínez, parcela No. 23; 14.—Miguel Martínez, parcela No. 24; 15.—Vicente Ortiz, parcela No. 25; 16.—Leobardo Pérez, parcela No. 28; 17.—Agustín Corona, parcela No. 29; 18.—Jesús Muñoz, parcela No. 30; 19.—Victoriano Aguilar, parcela No. 31; 20.—Juan Covarrubias, parcela No. 32; 21.—Tranquilino Tableros, parcela No. 33; 22.—Regino Tableros, parcela No. 34; 23.—Lino Resenos, parcela No. 35; 24.—Gertrudis Hernández Vda. de N., parcela No. 36; 25.—

Arcadio Peña, parcela No. 39; 26.—Paulino Balcázar, parcela No. 42; 27.—Facundo González, parcela No. 43; 28.—Enrique Martínez, parcela No. 44; 29.—Juan Flores, parcela No. 45; 30.—Antonio Suárez, parcela No. 48; 31.—Camilo Dávalos, parcela No. 49; 32.—Arnulfo Martínez, parcela No. 50; 33.—José Flores, parcela No. 54; 34.—Manuel Sandoval, parcela No. 55; 35.—Miguel Castillo, parcela No. 57; 36.—Pedro Suárez, parcela No. 58; 37.—Pablo Saldaña, parcela No. 59; 38.—Angel Ortiz, parcela No. 69; 39.—J. Cruz Rodríguez, parcela No. 62; 40.—Estanísila Delgadillo, parcela No. 63; 41.—Santiago Sandoval, parcela No. 64; 42.—Cándido Martínez, parcela No. 68; y 43.—Andrea Sánchez, parcela No. 69. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—María Sánchez, 2.—Juana Fragoso, 3.—Hilario Sandoval, 4.—Carmen Martínez, 5.—Roberta Sánchez, 6.—Luis Sandoval, 7.—Pedro Sandoval, 8.—Antonio Velázquez, 9.—Alborto Tablero, 10.—Victoria Tableros, 11.—Natalia Tableros, 12.—Carmen Tableros, 13.—Porfirio Domínguez, 14.—Pedro López, 15.—Susana López, 16.—Jacoba López, 17.—Refugio Hernández, 18.—Eulalia Martínez, 19.—Nieves Martínez, 20.—Natalia Martínez, 21.—Vicenta Reyes, 22.—Paulina Ortiz, 23.—Vida'a Saldaña, 24.—María Muñoz, 25.—Ana Muñoz, 26.—Rosa Guzmán, 27.—María Santos, 28.—Juventina Covarrubias, 29.—Catalina Castilla, 30.—Cecilia Tableros, 31.—Natalia Tableros, 32.—Teresa Tableros, 33.—Esperanza Tableros, 34.—Perfecta Tableros, 35.—Zefarino Tableros, 36.—Juan Tableros, 37.—Alejandro Posenos, 38.—Simona Pérez, 39.—Luis Peña, 40.—Marciano Peña, 41.—Fausto Peña, 42.—Celestino Peña, 43.—Paula Peña, 44.—Rosaría Samiento, 45.—Isidra Pérez, 46.—Porfirio Pérez, 47.—Francisco Silva, 48.—Santos Martínez, 49.—Enrique Martínez, 50.—Gaudencio Martínez, 51.—Piedad Martínez, 52.—Micoela Martínez, 53.—Juana Martínez, 54.—Filomena Martínez, 55.—Clara Tirado, 56.—Melquiades Flores, 57.—Blas Flores, 58.—Julio Silva, 59.—Guadalupe Martínez, 60.—Ernesto Castillo, 61.—Herminia Guzmán, 62.—Aguirina Sandoval, 63.—Conchita Suárez, 64.—María Flores, 65.—María de Jesús Tableros, 66.—Nicolasa Córdova, 67.—Nieves Rodríguez, 68.—María Victoria Rodríguez, 69.—Catalina Reyes, 70.—Cipriano Delgadillo, 71.—María Luisa Delgadillo, 72.—Petra Pérez, 73.—Dorotea Castillo, 74.—Felipe Sandoval, 75.—Prisciliano Sandoval y 76.—Agustín Ortiz S. En consecuencia se cancelan los títulos parcelarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 43009, 43011, 43012, 43013, 43015, 43017, 43018, 43019, 43025, 43026, 43027, 43029, 43031, 43032, 43033, 43036, 43037, 43038, 43039, 43040, 43041, 43042, 43043, 43044, 43047, 43050, 43051, 43052, 43053, 43056, 43057, 43061, 43062, 43063, 43065, 43066, 43067, 43068, 43070, 43071, 43072, 43076, 43077.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN ANTONIO TLALTECAHUACAN", Municipio de Tlalmanalco, del Estado de México, a los CC. 1.—Alfredo Velázquez S., 2.—Mauro Reyes Paez, 3.—Eliseo Pérez Alfaro, 4.—Petra Sánchez Colín, 5.—Andrés Sandoval T., 6.—Librada Ortiz Pérez, 7.—J. Matilde Sandoval, 8.—Felipe Tableros V., 9.—Benito Hernández, 10.—Lucía Dovaños S., 11.—Eladio Morales M., 12.—Irineo Carrillo Ortiz, 13.—Antonio Martínez, 14.—Tomás Martínez Ubaldo, 15.—Librada Aguilar de O., 16.—Marciana Sandoval S., 17.—Paula Martínez, 18.—Leonila Muñoz S., 19.—Avelina Aguilar A., 20.—Francisco Reyes, 21.—Tomás Martínez Medina, 22.—Demetrio Tableros T., 23.—Lucio Resenos T., 24.—Vicente Rosas P., 25.—Manuel Ortiz S., 26.—Ladislao Balcázar S., 27.—J. Isabel Resenos, 28.—Melquiades Martínez M., 29.—Ezequiel Flores M., 30.—Biviana Sandoval S., 31.—Candelaria Sandoval, 32.—Susana Domínguez, 33.—Nieves Rodríguez C., 34.—Bartolo Sandoval S., 35.—Enriqueta Arriaga, 36.—J. Inés Suárez S., 37.—Pedro Saldaña Flores, 38.—Gilberto Ortiz V., 39.—Atanasio Rodríguez C., 40.—Faustino Delgadillo, 41.—Paulina Ortiz Pérez, 42.—Rosario López Guzmán y 43.—Sofía Sánchez; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN ANTONIO TLALTECAHUACAN", Municipio de Tlalmanalco, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Félix Barra García**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de agosto de 1976)

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTO

NICOLAS GARCIA ZAGAL, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente número 44/976 respecto terreno rústico ubicado Ranchería APETLALHUACAN, Municipio de Zacualpan, este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 125.00 Mts. antes con Fidel Toledo actualmente con Edgardo Gutiérrez; SUR: 125.00 Mts. con Río de Tezicapán, actualmente con camino real a Chontalpan, Gro.; ORIENTE: 320.00 Mts. con Eduardo Rodríguez, Silvestre García y Celsa Díaz, actualmente con Nicolás García Zagal y a. PONIENTE: 400.00 Mts. antes con Adolfo Velázquez y Fidel Toledo, actualmente con Odión Velázquez y Edgardo Gutiérrez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días. Sultepec, Méx., a veintiseis de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El C. Secretario, **P. D. Baltazar Espinosa Romero**.—Rúbrica.

2408.—31 agosto, 4 y 7 sept.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

EXPEDIENTE No. 844/976. FELIPE ROBLES GUADARRAMA. Promueve Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en la Cabecera del Municipio de Santiago Tlacuaya, de este Distrito Judicial. Con medidas y colindancias: Norte: 71.15 Mts. con Leopoldo Robles Guadarrama; Sur: 73.20 Mts. con propiedad de Pedro Robles Guadarrama; Oriente: 16.00 Mts. con Barrón de la Cruz; Poniente: 14.56 Mts. con camino real o camino al parterre. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y "El Noticiero" de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México a nueve de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

2414.—2, 7 y 9 sept.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

CELESTINO VALLADARES ROSALES, promueve Información Ad-Perpetuum del sitio con construcción de propiedad particular denominada "HUEXOCULCO" ubicado en Tepetlaxpa Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:—Por el NORTE, mide 91.25 metros con Juan López Valladares.—Por el SUR, mide 91.25 metros con Ma. Isabel Lima y Salvador Valladares López. Por el ORIENTE, mide 25.92 metros y colinda con la Calle Nuevo León.—Y por el PONIENTE, mide 25.92 metros y colinda con la vía de: F.F.C.C. México-Cuautla.—Su superficie es de 2,365.20 M2. La Construcción mide 58.00 M2. Y lo adquirió de los señores Librado Rodríguez y de Leonarda Rosales.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico El "Noticiero" que se editan en Toluca, Méx.—Expedido en Chalco, Méx., a los veintiseis días del mes de agosto de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García V.**—Rúbrica.

2415.—2, 7 y 9 sept.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

ANSELMO VENEGAS TRUJILLO, promueve Información de Dominio de un terreno con casucha de adobe, ubicado en el Poblado de Ocotitlán, Municipio de Metepec, Méx., que mide AL NORTE, 51.30 Mts. con Rafael Alarcón, SUR, 51.30 Mts. con la Calle de Venustiano Carranza que es la de su ubicación, sin número, ORIENTE, 39.00 Mts. Juan Escalona, y Hermelinda Solano; PONIENTE, 39.00 Mts. Rafael Alarcón. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

2416.—2, 7 y 9 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

NOE SANCHEZ SANCHEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "ONACAXCO" ubicado en el Pueblo de Nativitas de este Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: NORTE.—14.00 metros con camino; SUR.—14.30 metros con FRANCISCO MERAZ; ORIENTE.—60.60 metros con BARTOLO MERAZ; PONIENTE.—65.85 metros con BONIFACIO MERAZ.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 2418.—2, 7 y 9 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

BENITO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, por propio derecho, promueve Información ad-perpetuam sobre predio rústico, ubicado en la Población del Pedregal de Tequesquipan este Municipio y Distrito.

DESCRIPCION: Al Norte 100.00, con propiedad de los señores Anatolia y Manuel Ramírez; Al Sur: 100.00, con propiedad del señor Juan Salinas; Al Oriente, 140.00 metros con propiedad de los señores Jesús Salinas y Roberto Martínez y al Poniente 90.00 metros con propiedad del señor Benjamín Salinas. Tiene una superficie de 11,500.00 M2. y su calidad es de agostadero.

Para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, México, y demás lugares que ordena ley, por acuerdo C. Juez expido presente para efectos legales consiguientes a que haya lugar.—Doy fe.—Temascaltepec, México, a 28 de agosto de 1976.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica. 2419.—2, 7 y 9 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

JORGE NOVA ARROYO, Por propio derecho, promueve Información ad-perpetuam sobrepredio rústico en Mesas de Real de Arriba, este Municipio y Distrito;

DESCRIPCION: Al Norte 100.00 metros y colinda con propiedad del señor Ascención de Nova; al Sur; 100.00 metros colinda con terrenos comunales; Al Oriente, 100.00 metros, con terrenos comunales y al Poniente 100.00 metros, con propiedad del señor Amador González. Tiene una Superficie de \$10,000.00 M2.

Para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero, que se editan en Toluca, México, y en los demás lugares que ordena Ley, por acuerdo C. Juez expido presente para efectos legales consiguientes a que haya lugar.—Doy fe.—Temascaltepec, México a 28 de agosto de 1976.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica. 2420.—2, 7 y 9 sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 855/76. FRANCISCO OLASCOAGA VALDEZ Y PAULINO BOLANOS SERVIN, en su carácter de apoderados de ALFREDO GARDUÑO CASTRO, promueven diligencias de Información Ad-perpetuam sobre un terreno ubicado en San Buenaventura, México, que mide y linda Norte 142.40 Mts, con Argelia Alcantara; Sur 185.00 Mts. con Matías Albarrán y Paula Albarrán; Oriente 27.60 Mts. con Samuel Romero y Poniente 50.00 Mts. con Calle del Seminario. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 17 de agosto de 1976.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Interino, P. D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

2421.—2, 7 y 9 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 659/976 BRIGIDA SILVIA LEYVA ROSSANO, Promueve Información de dominio sobre inmueble ubicado en la calles de Hidalgo de la Villa de Metepec, Méx., de este Distrito Judicial, mide y linda: NORTE: 79.00 Mts. Victoria Mejía, SUR 77.00 Mts. Rancho la Providencia, AL ESTE 45.50 Mts. María de la Cruz Leyva. OESTE: 45.50 Mts. Rancho la Providencia.—El C. Juez dió entrada a la promoción ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1976.—El Segundo Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 2422.—2, 7 y 9 sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 915/76. MELESIO ROSALES PALMA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, sobre terreno ubicado en Capultitlán, Méx., que mide y linda: Norte en una línea partiendo del Oriente 72.50 Mts. con Vicente García, Salomón Bandera y Guadalupe Morán; en otra línea, 143.40 Mts. con Joaquín Velázquez, Román Vargas, Adela Ferrer y Tomás Morán, Sur 64.60 Mts. con Juan Alcantara, 137.70 Mts. con Alicia Sánchez Palma y Melesio Rosales Palma, Oriente, partiendo del Sur, 25.00 Mts. 8.50 Mts. 12.75 Mts. 8.50 Mts. 6.90 Mts. con Lic. Gustavo Rosales Palma, 135.53 Mts. con Anselfo Ramírez y Poniente 140.20 Mts. con sucesores del señor Bernardo Sánchez Palma. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 27 de agosto de 1976.—Doy fe.—C. Secretario Interino, P. D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica. 2424.—2, 7 y 9 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

CATALINA OLIVARES DE MORALES Y CELIA OLIVARES DE REYES, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio particular con casa en él construida denominado "TLALTEPINGO", ubicado en la Cabecera Municipal de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, que mide y linda: AL NORTE, carece de este lado por ser de forma triangular; AL SUR, en dos lados al primero de 22.11 mts. y el segundo de 10.31 mts. con Calle del Correo; AL ORIENTE, 44.20 mts. con Calle de Soledad; y AL PONIENTE, 39.60 mts. con Arturo Reyes, teniendo una superficie de 662.06 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, a los veinte días del mes de agosto del año de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica. 2426.—2, 7 y 9 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

JOAQUIN SIMBRON SALAZAR, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio rústico de común repartimiento denominado "BEZANA GRANDE", ubicado en el Barrio de Tlmapa, del Municipio de Axapusco, de este Distrito de Otumba, México, que mide y linda: AL NORTE, 147.00 mts. con Gilberto Pastén Ramírez; AL SUR, 142.00 mts. con Amadeo Meneses Ramírez; AL ORIENTE, 178.00 mts. con Clemente Ramírez y Epigenio Cid; y AL PONIENTE, 182.00 mts. con Barranca, con una superficie de 26,168.00 M2.

Se expide el presente para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de agosto del año de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica. 2427.—2, 7 y 9 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente: 654/976. MARIA ELENA LEYVA ROSSANO, promueve Información de dominio sobre inmueble ubicado en la calle de Hidalgo en la Villa de Metepec de este Distrito; mide y linda: NORTE.—69.50 Mts. MANUEL CARRILLO, SUR: 68.00 Mts. Victoria Mejía. ESTE 65.50 Mts. Alejandro Romero. OESTE 65.50 Mts. Rancho La Providencia. El C. Juez dio entrada a la promoción ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Segundo Secretario. Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1976.—C. Arturo Espinoza García—Rúbrica.

2423.—2, 7 y 9 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

ALBERTO TAPIA LAGUNA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno rustico de común repartimiento denominado "EL CUARTO", ubicado en términos del Pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, México, que mide y linda: AL NORTE, 42.00 mts. con Calle Leona Vicario; AL SUR, 42.00 mts. con Propiedad de los señores Salvador Hernández y Antonio Sánchez; AL ORIENTE, 125.50 mts. con Propiedad del señor Feliciano Reyes Cruz; y AL PONIENTE, 125.50 mts. con Propiedad del señor Eusebio Ortiz, teniendo una superficie de 5,271.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los 26 días del mes de agosto de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica.

2428.—2, 7 y 9 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

AGRIPINA ENCISO VIDAL, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio rústico de común repartimiento denominado "ZACATENCO", ubicado en términos del Pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, México, que mide y linda: AL NORTE, 62.00 mts. con Onesimo Enciso; AL SUR, en dos lados el primero de 37.00 mts. con Enequina Islas Viuda de Ramírez, y el segundo de 27.00 mts. con José Ramírez; AL ORIENTE, 35.50 mts. con Enequina Islas Viuda de Ramírez; y AL PONIENTE, en dos lados el primero de 17.50 mts. con José Ramírez, y el segundo de 21.50 mts. con Calle Centenario, con una superficie de 1,988.75 M2.

Se expide el presente para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de agosto del año de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica.

2429.—2, 7 y 9 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

VICTOR MANUEL LAZCANO AGUIAR, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rustico de común repartimiento denominado "ACOCALCO", ubicada en términos del Barrio de Xamimilapa, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, que mide y linda: AL NORTE, 60.00 mts. con Angel Arellano; AL SUR, 60.00 mts. con Encarnación Ramírez; AL ORIENTE, 84.50 mts. con Refugio López Tinajas; y AL PONIENTE, 84.50 mts. con Ejido de Axxpusco, teniendo una superficie de 5,070.00 M2.

Se expide el presente para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de agosto del año de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica.

2430.—2, 7 y 9 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CARLOTA RAMOS MUJICA DE FERMOSO, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "ZOPOTLA", ubicada en Continchar de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 26.27 M. con calle; SUR 30.73 M. con: Teofilo Suárez; ORIENTE 31.06 M. con Telesforo Blandia; PONIENTE 33.34 M. con Soledad Ramos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los 14 días de agosto de 1976.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mandragón.—Rúbrica.

2431.—4, 7 y 11 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente No. 792/976. FRANCISCO ROJAS REYES, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en el Poblado de San Mateo Otzacatipán de este Distrito Judicial, mide y linda NORTE: 19.20 Fabian Nava, SUR: 16.85 FLORENTINA COLIN, ORIENTE 112.50 FERREL CASTILLO.— PONIENTE, 109.00 EUGENIO TAPIA. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 30 de Agosto de 1976.—El Primer Secretario Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2432.—4, 7 y 11 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSEFINA PONCE PINER, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "TECALPA", ubicado en el pueblo de Ocopulco, Municipio de Chiautla México, mide y linda: Norte: 45.00 Mts. con calle Nacional; Sur: 40.00 Mts. con Sucesores de Félix Ramos; Oriente: 40.00 Mts. con Lorenza Magaña; 43.00 Mts. con calle.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México, a los veinte días de Julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2435.—4, 7 y 11 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA RAMOS LEDESMA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "Rancho San Martín", ubicado en el pueblo de Santa Inés de este municipio que mide y linda: AL norte, 15.00 mts. con Juan Rodríguez; AL sur, 15.00 con carretera; al oriente 27.00 mts. con J. Patrio Enrique Guzmán Miranda y Poniente, 27.00 mts. con Emilio Cornejo. Con una superficie de 305 mts. cuadrados.

Lo que se remite al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintidós días de Junio de mil novecientos setenta y seis. Doy fe. El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2436.—4, 7 y 11 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR. MACARIO TENORIO SUAREZ.

Promoviendo Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado LAS ANIMAS, ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas perteneciente a la Municipalidad de Chimalhuacán en este Distrito Judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 90.90 Mts. con María Inés Tenorio Gutiérrez, AL SUR, 4.50 Mts. con Camino, AL ORIENTE, 176.30 Mts. con Camino Real, AL PONIENTE, 154.00 Mts. con Victoriano Alonso y con el Rancho de Victor García.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 2437.—4, 7 y 11 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

MANUEL CHAVEZ FLORES, promueve información de dominio respecto de un terreno ubicado en Santa Ana Ixtlahuacingo, Tenancingo, con las siguientes medidas: Norte 48.50 mts. con Coleta Alcántara; al Sur 90.43 mts. con Domingo Escamilla y Abelino Velázquez; Oriente 81.60 mts. con arroyo y Félix Isojo; Poniente 40.45 mts. con Coleta Alcántara, con una superficie de 4,242.00 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero, en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado. Tenancingo, Méx., a 27 de agosto de 1976.—Doy fe.—Secretario, **P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.**—Rúbrica.

2438.—4, 7 y 11 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PABLO REGALADO CASTILLO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un sitio llamado "MECALCO", ubicado en el barrio de Chimelpa del Municipio de Chiautla de este Distrito, que mide y linda: Al norte, 12.90 mts. con Fernando Baños; Al sur, 12.90 mts. con Eduardo Baños; Al oriente, 17.64 mts. con Manuel Robles y al Poniente, 17.64 mts. con Alberto Robles.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

2439.—4, 7 y 11 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

EMILIANO ALARCON CARRASCO, promueve información de dominio respecto de un terreno ubicado en San Miguel de Ocampo, Municipio de Jaquicingo, Méx., con las siguientes medidas: Norte con tres líneas 100.00 mts., 30.00 mts., 13.78 mts. con Anita Valdín, Francisco Pulido y Alberto Vargas respectivamente; Sur 121.00 mts. con Aarón Alarcón; Oriente con tres líneas 11.00 mts., 13.00 y 32.45 mts. con Francisco Pulido, Alberto Vargas y Emiliano Alarcón; Poniente 41.00 mts. con Pascual Pulido y Querer Diaz, con una superficie de 5,628.00 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero, en Toluca, México, en términos del artículo 2898 de Código Civil vigente en el Estado, Tenango del Valle, México a 25 de agosto de 1976.—Doy fe.—Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

2440.—4, 7 y 11 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

ANTONIO RAMOS BALCAZAR, promueve información de dominio respecto de un terreno ubicado en Teotla de esta ciudad, con las siguientes medidas: Norte 42.00 mts. con Calle; Sur 42.00 mts. con Isaac Ramos; Oriente 22.00 mts. con Desiderio Leyva; Poniente 22.00 mts. con Calle, con una superficie de 924.00 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero, en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado.—Tenancingo, México a 16 de agosto de 1976.—Doy fe.—Secretario, **P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.**—Rúbrica.

2441.—4, 7 y 11 sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 1133/75, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por TURNBULL DE GONZALEZ AURORA en contra de LUIS CERVANTES GUERRERO y MARIA DEL CARMES VIGO SALGADO DE CERVANTES, el C. Juez Cuarto de la Civil de Tlalnepantla, Estado de México, señaló las trece horas del día veintinueve de septiembre de año en curso para el remate en primera almoneda de la casa marcada con el número tres de la Avenida Hacienda de Buenavista y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, que es el lote número diecisiete de la manzana ciento cuarenta y tres, del Fraccionamiento Residencial Bosques de Echegaray Naucaipan de Juárez, Estado de México, con superficie de doscientos treinta y cuatro metros treinta y ocho centímetros cuadrados y los linderos y colindancias especificadas en autos. Sirve de base para el remate la suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS precio convenido por las partes y es postura legal la que cubra los dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, así como en los estrados de éste Juzgado, Dado en Tlalnepantla, Estado de México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2444.—7 y 16 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

BRAULIO ROMERO VEGA en su calidad de albaceas de la sucesión testamentaria a bienes de su difunto padre EPIFANIO ROMERO GONZALEZ promueve diligencia de INFORMACION DE DOMINIO sobre los siguientes predios:

A.—PREDIO URBANO ubicado en la calle de Corregidora sin número de GUADALUPE YANCUITLALPAN con las siguientes medidas:

Al Norte 9.60 metros con RAFAEL VARA, al Sur 9.50 metros calle Corregidora, al Oeste 35.40 metros con JUAN LARA y al Poniente 34.06 metros con ELADIO LOPEZ, con una superficie de 327 metros cuadrados.

B.—PREDIO URBANO en Avenida Hidalgo No. 39 en GUADALUPE YANCUITLALPAN con las siguientes medidas y colindancias: Norte con calle Hidalgo 14 metros, al Sur 16.50 metros con G. Milian al Oeste 62.80 metros con M. VARA, y al Poniente 63.80 metros con T. HERNANDEZ, con una superficie de 959 metros cuadrados.

C.—TERRENO DE LABOR denominada "SAN SALVADOR" ubicada en Guadalupe YANCUITLALPAN, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 72 metros, con FRANCISCO BATALLA; al Sur 175 metros con vereda al Oeste, 172 metros con FRANCISCO BATALLA y al Poniente 274 metros con BARRANCA, con una superficie total de 22,122 metros cuadrados; admítase promoción ordenándose Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero editansa Toluca mejor dicho lo deducsa en termino de ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, 14 de Junio 1976.—El Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica.

2447.—7, 11 y 14 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EZEQUIEL CUELLAR CONDE.

Promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto del terreno urbano con parcelones denominado "NEXPA", ubicado en el pueblo de ATENGUILLO, perteneciente al Municipio de Chiauhtla de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE, 47.18 mts. con EZEQUIEL CUELLAR CONDE, AL SUR, 48.10 Mts. con ALBINO CUELLAR, AL ORIENTE, en línea ligeramente quebrada 14.10 Mts. con Calle de Bucareli y en otro tramo 15.70 Mts. con la misma calle, y AL PONIENTE, 23.40 Mts. con Emilio Bojorges.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, o los diez días de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

2446.—7, 11 y 14 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SRA. ISABEL ORTIZ DE RICO.

HELIO RODRIGUEZ LECHUGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 18 manzana 62 de la Colonia Estado de México, del Municipio de Ciudad Nezahualcoyotl, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE, 21.50 Mts. con lote 19 AL SUR, 21.50 Mts. con lote 17, AL ORIENTE, 10.00 Mts. con lote 13, AL PONIENTE, 10.00 Mts. con calle 18. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias simples de traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a las veintinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

2448.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

RAFAEL PEREZ SALINAS.

TERCERA SECRETARIA.  
EXPEDIENTE 199/76.

ANDRES GARCIA GARFIAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 14, manzana 181, Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE, 20.75 Mts., con Lote 13; AL SUR, 20.75 Mts., con Lote 15; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con Calle Av. Cuauhtemoc; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Lote 17; con una superficie total aproximada de 207.00 Metros Cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Juan Aguirre Vargas**.—Rúbrica.

2451.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑOR JESUS DAVALOS MARTINEZ.

BRIGIDA ANDRADE, le demanda en la vía ordinaria Civil, la usucapión respecto del lote de terreno B; MANZANA 6-B, Colonia Aurora, Sur (Benito Juárez, de Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 15.30 metros con lote 7; SUR 15.45 metros con lote 9; ORIENTE 9.00 metros con Calle Rayando el Sol; PONIENTE 9.00 metros con lote 30; Superficie aproximada de 138.30 M2. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo**.—Rúbrica.

2449.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHAN.

MARCELINO ISLAS MONSALVO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno 30 Manzana 92, Col. El Sol, Municipio de Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 20.75 metros con lote 29; SUR 20.75 metros con Cuarta Avenida; ORIENTE 10.00 metros con calle 22; PONIENTE 10.00 metros con lote 15. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno.—Texcoco, México, a 6 de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo**.—Rúbrica.

2450.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AGNES SALZMAN DE STERN.

TERCERA SECRETARIA.  
EXPEDIENTE 764/76.

LIDOINE AGUILAR AGUILAR, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 5, manzana 375, Colonia Aurora Tercera Sección de Ciudad Nezahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE, 17.00 Mts. con Lote 4; AL SUR, 17.00 Mts., con Lote 6; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Lote 30; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Calle Ardiña; con superficie aproximada de 353.00 Metros Cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, **Lic. Juan Aguirre Vargas**.—Rúbrica.

2452.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

RUBEN OCHOA ROSALES.

Promueva Diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto del terreno de común repartimiento denominado LA ADOBERIA" ubicado en término de la Población de Tepetlaoxtoc de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 143.00 Mts., con Altigracia Rosales Lozano, antes de Guillermo Carpio. AL SUR, 140.30 Mts., con JORGE SANCHEZ MORALES, antes de Rosendo Sánchez. AL ORIENTE, 38.25 Mts., con Pedro Espinosa, antes Vicente Santamaría. AL PONIENTE, 38.25 Mts., con Justo Morales Bravo antes Francisco Labastida. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se edictan en Toluca, Texcoco, México, a cinco de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

2445.—7, 11 y 14 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 1172/76.

LUZ RAMOS SANCHEZ.

FRANCISCA NAVA FIGUEROA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 44, de la manzana 4, Colonia MÉXICO, Segunda Sección, Ciudad Netzahuacóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 25.00 Mts. con LOTE 43; AL SUR 25.00 Mts. con LOTE 45; AL ORIENTE 8.00 Mts. con LOTE 12; AL PONIENTE 8.00 Mts. con CALLE HERIBERTO ENRIQUEZ. Superficie aproximada de 200.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Juan Aguirre Vargas**.—Rúbrica.

2453.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

EDUARDO JAVIER FLORES, promueve diligencias información dominio para justificar su propiedad un terreno denominado "Engora" en que encuéntrase construida una casa, ubicado Santa Clara de Juárez, Municipio Morelos, lindando: Norte 108 metros, Mauro Juan; Sur, 119 metros, José Benito y Patrocinio Teodoro; Oriente, 77 metros, camino vecinal; Poniente 54.60 metros, Patrocinio Teodoro.— Para publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, expido presente en Ixtlahuaca, Méx., agosto 13 de 1976.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

2457.—7, 11 y 14 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

GREGORIO GONZALEZ MEJIA, promueve diligencias información dominio para justificar su propiedad un terreno ubicado Rancharía Pié del Cerro, Municipio Jiquipilco, tiene por medidas y colindancias: Norte 1092 metros, Manuel González; Sur, 1092 metros, Francisco Pérez; Oriente 125 metros, carretera Mañi; Poniente 110 metros, Macario y Otilio Pérez.—Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, expido presente en Ixtlahuaca, Méx., agosto 19 de 1976.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

2458.—7, 11 y 14 sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 838/976.—BALTAZAR FUENTES AVILES.—Promueve diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en la calle de San Luis Potosí sin número en San Lorenzo Tepatlitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 38.80 metros con la calle de San Luis Potosí; Al Sur, 38.80 metros con la calle de Venustiano Carranza; al Oriente 72.30 metros con propiedad del señor Juan Fuentes Mireles; y al Poniente 72.30 metros con propiedad de Gregorio Bernal, con superficie de 2,805.24 M2. El objeto es obtener título Supletorio de Dominio, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y "El Noticiero" de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a tres de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

2454.—7, 11 y 14 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

RICARDO MONROY ROBLES, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de una fracción de terreno rustico ubicado en terminos de DIXIMOXI, Municipio de Atlacomulco de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:— NORTE:—209.00 mts. en tres líneas con Ascension Plata y Pascual Colín.— SUR:—141.50 mts. en tres líneas con Antonio Arcos.— ORIENTE:—226.00 mts. con carretera y propiedad de León Colín y PONIENTE:—135.50 mts. con Laura Plata;— SUPERFICIE:—2-58-71 hs. C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creance derechos acudan este Juzgado.—El Oro, Méx., a 27 de agosto de 1976.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2455.—7, 11 y 14 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

MARIA DOLORES SANTA CRUZ DE CHIRINO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, respecto del lote de terreno 25; Manzana 161, Cal. Reforma, Municipio de Netzahuacóyotl, mide y linda: NORTE 15.00 metros con calle norte 1; SUR, 15.00 metros con el lote 24; ORIENTE 8.00 metros con lote 1; y PONIENTE 8.00 metros con calle Oriente 34. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno; Texcoco, México, a 15 de julio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Maio**.—Rúbrica.

2456.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

SUSANA REBOLLO DE REYES y DIEGA REBOLLO DE BONILLA, promueven diligencias información dominio para justificar su propiedad dos terrenos ubicados la Guadalupeana este Municipio, primero "La Mesa", linda: Norte, 42.00 metros Juana Nava viuda de Rebollo; Sur, 42.00 metros Ejido La Guadalupeana; Oriente 285.00 metros David Rebollo; Poniente 280 metros Anselmo Ayala, Carlos María y Cándido Reyes.— "La Palma", Norte 41.54 metros, Andrés Rebollo; Sur 468 metros Piedad Contreras; Oriente 197.20 metros Piedad Contreras; Poniente 179.50 metros, Andrés Rebollo y Asención Contreras.— Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse en Toluca, se expide en Ixtlahuaca, Méx., 11 de agosto de 1976.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

2459 7, 11 y 14 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

PEDRO MEJIA RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, en el lote de terreno 26, manzana 23, Col. Gral. José Vicente Villada, Municipio de Netzahualcoyotl mide y linda: NORTE, 21.50 metros con lote 27; SUR, 21.50 metros con lote 25; ORIENTE, 10.00 metros con lote 5; PONIENTE, 10.00 metros con Calle 4 y hoy Tlalpan. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días constante del día siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado.—Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México a veinte de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

2460.—7, 16 y 25 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O

ROSALIO CARDOSO RODRIGUEZ, promueve INFORMACION AD-PER-PETUAM respecto de la casa núm. 50 de la Avenida Juárez de Ozumba, Méx., perteneciente al Distrito Judicial de Chalco, con terreno "sin nombre" en que está construida, que mide y linda: AL NORTE, 10.00 Mts., con Velina Ramírez; AL SUR, 10.00 Mts., con Ernesto de la Concha; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con calle de Juárez; y PONIENTE, 10.00 Mts., con Velina Ramírez. La construcción tiene una superficie de 36.00 M2. El terreno, 100.00 M2.

Publíquese por tres veces cada tres días, en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de Toluca, Méx., Chalco, Méx., a 20 de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2462.—7, 11 y 14 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En cumplimiento de cuto anterior, señalándose las diez horas del día nueve de septiembre próximo del año en curso para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados y valuados en el Juicio Ejecutivo Mercantil a que se refiere el expediente 1064/974, y que consiste en una sala sola Rosa y Oro Tipo Provençal y un Comedor Cuati Color Caoba y Tapiz Rosa y Oro, propiedad de los demandados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), en que resultó valuado.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de tres días en demanda de postores.—Toluca, Méx., a 31 de agosto de 1976.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2465.—7, 11 y 14 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O

JULIAN GUADARRAMA AGUILAR, promueve Información de Dominio respecto de un terreno ubicada en la Ranchería de Mesa de Jaimes, perteneciente a este municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en dos líneas una de 25.00 y otra de 10 metros, con Jesús Guadarrama González; AL SUR, 30.00 metros con carretera a Temascaltepec; AL ORIENTE, 6.00 metros con Jesús Guadarrama González; AL PONIENTE, 20.00 metros con Odilon López con una superficie total de 465.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días por tres veces consecutivas Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la ciudad de Toluca México, Valle de Bravo México a dieciséis de junio de 1976.—Doy fe.—El C. T. de A. P. J. Vicente Castilla García.—Rúbrica.—C. T. de A., Jaime Mejía Martínez.—Rúbrica.

2466.—7, 11 y 14 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUCIANA CASTRO RODRIGUEZ.

MARIA SANTOS DE LAMBARRIA, le demanda en Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, en el lote de terreno 25, manzana 26 Col. Gral. José Vicente Villada, Municipio de Netzahualcoyotl mide y linda: NORTE, 21.50 metros con lote 26; SUR, 21.50 metros con lote 24; ORIENTE, 10.00 metros con lote 6; PONIENTE, 10.00 metros con Calle 7. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México a veinte de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

2461.—7, 16 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

FELICITAS OSORNO VIUDA DE DIAZ, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, éste Juzgado sobre dos terrenos ubicados en el pueblo de Santa María Jajalpa denominados "La Casa y "El Encino" y que miden y lindan:—La Casa, Norte en dos líneas 18.20 metros y 4.50 metros, calle Victoria y Rosalio Díaz, respectivamente, sur, en tres líneas 8.75 metros 13.15 metros y 1.20 metros con Aurelio Quintero e Inocente Alcántara y Miguel Hernández Oriente en tres líneas 5.15 metros 10.10 metros y 20.47 metros y colinda con propiedades de Miguel Hernández y Rosalio Díaz respectivamente, Poniente en dos líneas 15.25 metros y 20.50 metros, se limita con propiedad de Guadalupe Blanquel e Inocente Alcántara, con superficie total aproximada de 823.69 metros cuadrados y tiene una sola habitación.

Terreno "El Encino" mide y linda:—Norte 141.15 metros con barranca Sur 80.20 metros con camino al monte, Oriente, 64.00 metros con camino, Poniente 75.50 metros con Cresencio García. Superficie de 7,769.70 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días Gaceta del Gobierno y Noticiero, editanse Ciudad de Toluca México, quien se crea con derecho pase a deducirlo, Tenango del Valle, México a 31 de agosto de 1976.—El C. Secretario Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2463.—7, 11 y 14 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 904/76.

ANDRES A. IRUEGAS CEPEDA, Promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "XAMIXALCO", ubicado en el Pueblo de los Reyes Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial, de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 79.00 Mts., con Florentino y Lucas Castillo; AL SUR, 42.00 Mts., con Camino; AL ORIENTE, 132.00 Mts., con una Barranquilla; AL PONIENTE, 123.00 Mts., con Callejón.

é é

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero, Texcoco, México, a nueve de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2464.—7, 11 y 14 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. ELOISA GOMEZ DE VALDES.

REBECA TORRES DE VEGA, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCACION del lote de terreno Núm. 40 manzana 91 de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44 de Ciudad Nezahualcoyotl, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 17.15 Mts. con lote 39, AL SUR, 17.15 Mts. con lote 41, AL ORIENTE, 9.00 Mts. con la Calle Abelardo Rodríguez, y AL PONIENTE, 9.00 Mts. con lote 15. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias simples de traslado en ésta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a los veintiuno de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2467.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. GREGORIA CARRILLO VDA. DE SANDOVAL.

PATRICIA RANGEL DE MACIEL, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCACION, del lote de terreno Núm. 29 de la manzana 15 de la Colonia Ampliación Vicente Villada Sup. 43 de Ciudad Nezahualcoyotl, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 17.15 Mts. con el lote 28, AL SUR, 17.15 Mts. con el lote 30; AL ORIENTE, 9.00 Mts. con la Av. San Angel; AL PONIENTE, 9.00 Mts. con el lote 7. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal, contestando la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias simples de traslado en ésta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los tres días de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2468.—7, 16 y 25 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. LUIS SATURIO ROJAS.

GARCIANO PEREZ GARCIA, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCACION, del lote de terreno Número 21 de la manzana 18 de la Colonia Ampliación Villada Poniente de Ciudad Nezahualcoyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, 14.50 Mts. con lote 20; al SUR, 14.50 Mts. con el lote 22 AL ORIENTE, 10.00 Mts. con Calle Una; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con el lote 7. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de ésta contestando la demanda con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, contestando la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias simples del traslado en ésta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a tres de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2469.—7, 16 y 25 sept.

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## BACARDI Y COMPAÑIA, S. A.

CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS.

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en sesión extraordinaria, celebrada el día de hoy, se convoca a los accionistas de BACARDI Y COMPAÑIA, S. A., para la celebración de una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 5 de octubre de 1976, en las oficinas sociales, Autopista México-Querétaro Núm. 4431, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.—Designación de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, y

II.—Acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones a más tardar la víspera de la fecha señalada para la Asamblea en las oficinas sociales o en cualquier Institución de Crédito de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario constituido por poder general o especial, o mediante simple carta poder.

Tultitlán, Estado de México, Agosto 24 de 1976.

BACARDI Y COMPAÑIA, S. A.

LIC. ERNESTO ROBLES LEON.

(Rúbrica).

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

2442.—7 sept.

## BACARDI Y COMPAÑIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en sesión extraordinaria, celebrada el día de hoy, se convoca a los accionistas de BACARDI Y COMPAÑIA, S. A., para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 5 de octubre de 1976, en las oficinas sociales, Autopista México-Querétaro Núm. 4431, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.—Reforma del Artículo Décimo Sexto estatutario, y

II.—Acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones a más tardar la víspera de la fecha señalada para la Asamblea en las oficinas sociales o en cualquier Institución de Crédito de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario constituido por poder general o especial, o mediante simple carta poder.

Tultitlán, Estado de México, Agosto 24 de 1976.

BACARDI Y COMPAÑIA, S. A.

LIC. ERNESTO ROBLES LEON.

(Rúbrica).

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

2443.—7 sept.